



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



ACTA Nro. 029-2024-SGC-GADMCGP

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO
PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 16 DE JULIO DEL 2024.**

Siendo las 09h00 del martes 16 de julio del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano y Rosa Patricia Vargas Grefa; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 027-2024 de fecha 03 de julio del 2024.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 028-2024 de fecha 09 de julio del 2024.
6. Conocimiento y aprobación de la Séptima Reforma al Presupuesto del año 2024.
7. Autorización al ejecutivo municipal para la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, para permitir la explotación del material pétreo del área de libre aprovechamiento denominado JAROPAMA GADPS, Código 491410, que servirán para la ejecución de obras públicas por parte de la municipalidad.
8. Conocimiento análisis y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza para el incentivo a la educación mediante la entrega de: kit de útiles escolares a las y los estudiantes de Inicial, Básica preparatoria, básica elemental, básica media de los establecimientos educativos fiscales, del cantón Gonzalo Pizarro; y de herramientas tecnológicas para los bachilleres mejor puntuados egresados de cada paralelo de las Unidades Educativas Fiscales y Fiscomisionales del cantón Gonzalo Pizarro.
9. Análisis y Aprobación en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación, Transporte, Tratamiento y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los Lechos de los Ríos, Lagunas y Canteras en el Cantón Gonzalo Pizarro

10. Clausura.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, ausente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 4 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 029-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde muy buenos días, si me permite por favor, quiero mocionar para la aprobación del orden del día.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde si me permite la palabra, quiero apoyar la moción del compañero concejal, para que se apruebe el orden del día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 088-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 029-2024 DE SESIÓN ORDINARIA.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 027-2024 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde hemos revisado el acta y está acorde a lo que se ha manifestado, con estos antecedentes mociono para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 027-2024 de fecha 02 de julio del 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero concejal para que se apruebe el Acta de sesión extraordinaria Nro. 027-2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 027-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: señor alcalde yo en esta intervención había solicitado se me aclare el tema de los ingresos propios, al respecto no ha



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



existido una aclaración en cuanto a la intervención del abogado que mencionó ciertos criterios y articulados que no figuran en el acta, igualmente había solicitado que al proyecto se adjunte el análisis técnico financiero pero no está, señor alcalde si es necesario que para la aplicación de este proyecto se considere los Artículos 172 y 173 del COOTAD ya también el Art. 23 de la Ordenanza Sustitutiva para la conmemoración y difusión de la gestión turística, cultural, cívica y deportiva del cantón Gonzalo Pizarro, con estos antecedentes señor alcalde mi voto es en contra de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 089-2024-CM-GADMCGP

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 027-2024 DE
FECHA 03 DE JULIO DEL 2024.**

**QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NRO. 028-2024 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2024.**

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde hemos revisado el acta y está acorde a lo que se ha manifestado, con estos antecedentes mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 028-2024 de fecha 09 de julio del 2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa para que se apruebe el Acta de sesión ordinaria Nro. 028-2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 090-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 028-2024 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2024.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Realiza una exposición amplia, referente a la séptima reforma al presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, respecto a los siguientes proyectos:

- EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.
- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Si hay una inversión de la administración anterior, también había equipos, el espacio y hoy el técnico, en hora buen que se ha tomado esa decisión de hacer conocer al concejo la aprobación de esta reforma, que va en beneficio del sector más vulnerable y de los habitantes que realizamos deporte que somos de varias edades, reanudar este servicio de fisioterapia es muy importante y necesario, con este antecedente señor alcalde, mociono para que se apruebe esta séptima reforma al presupuesto 2024 de la municipalidad.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Creo que es necesario e indispensable este servicio de fisioterapia, más allá de realizar obras de infraestructura, también es muy importante invertir en lo social, con ese antecedente quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Quisiera manifestar que no se malinterprete que no estoy de acuerdo con la modalidad de la votación porque afecta muchas cosas, a mí me ha tocado votar en contra del proyecto de deportes alguna vez en sud debido momento, de parte de la Dirección de Ambiente, muy bien, creo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



que es una necesidad de dotar de implementos que proteja la salud de nuestros trabajadores, muy de acuerdo; de parte de la Dirección de Acción Social, con todo respeto, yo considero que están haciendo un excelente trabajo, magnifico veo que se está activando el servicio de la gente necesitada, pero tengo una inquietud, porque como concejo ya discutimos en primera instancia la creación de la Unidad de Acción Social y lastimosamente no hemos topado la segunda instancia, yo creo señor alcalde que usted tiene todos los argumentos legales para poner a funcionar esa unidad y he preguntado y lastimosamente hay conceptos contradictorios que me ponen en duda y por mi salud jurídica posterior, evitarme posteriores problemas legales, mi voto es en contra.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de moción.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 091-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.

- **EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**
- **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

SEPTIMO: AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL PÉTREO DEL ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO DENOMINADO JAROPAMA GADPS, CÓDIGO 491410, QUE SERVIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

Ing. Danny Acosta Director de Ambiente GADMCGP: Expone ampliamente el informe técnico que sustenta la necesidad de suscribir el convenio interinstitucional entre el GADMCGP y el GADPS, para permitir la explotación del material pétreo del área de libre aprovechamiento denominado JAROPAMA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Ing. Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMCGP: Expone ampliamente el informe técnico que sustenta la necesidad de suscribir el convenio interinstitucional entre el GADMCGP y el GADPS, para permitir la explotación del material pétreo del área de libre aprovechamiento denominado JAROPAMA.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Ing. Una pregunta, en el numeral 5.1.2 los compromisos del Gobierno Municipal, párrafo 3 dice informar los trabajos de extracción que se realizaran en el área de libre aprovechamiento, que se ejecutarán por administración directa o por contratación según sea el caso, lo que veo que la esencia de la ordenanza es se nos permita la explotación de material pétreo al Municipio, la parte que dice por contratación según el caso lo refiera, no sé a qué se refiere específicamente.

Ing. Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMCGP: Se refiere a que la Municipalidad puede autorizar a algún contratista a que realice la respectiva explotación de material Pétreo, para ejecutar obras contratadas por la municipalidad, estableciendo los volúmenes de explotación, porque se debe presentar informes de producción semestral.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: ¿Cuál es el tiempo de duración del convenio?

Ing. Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMCGP: Dos años, ellos tienen el permiso para dos años por tal motivo no podemos sobrepasar los dos años.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Creo que la exposición a sido muy amplia y el convenio favorece para cumplir con las obligaciones y funciones que tenemos como GAD Municipal, felicitar nuevamente por el trabajo que viene realizando el técnico del área y continúe con ese espíritu de trabajo, esta administración ha ido subsanando muchos temas que estaban pendiente y eso es muy bueno para la administración y la ciudadanía, con estos antecedentes señor alcalde yo quiero mocionar para que se emita la respectiva autorización para la firma del convenio.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Primeramente, felicitar al director de Ambiente y al Técnico de Áridos y Pétreos por el trabajo desempeñado, una vez que nos han explicado ampliamente el contexto del convenio, quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 092-2024-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL PÉTREO DEL ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO DENOMINADO JAROPAMA GADPS, CÓDIGO 491410, QUE SERVIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

OCTAVO: CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL INCENTIVO A LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE: KIT DE ÚTILES ESCOLARES A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE INICIAL, BÁSICA PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES, DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Y DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOS BACHILLERES MEJOR PUNTUADOS EGRESADOS DE CADA PARALELO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Ing. Roberto Guapi Director de Turismo, Cultura y Educación del GADMCGP: Realiza la exposición y sustenta el proyecto de ordenanza para el incentivo a la educación mediante la entrega de: kit de útiles escolares a las y los estudiantes de inicial, básica preparatoria, básica elemental, básica media de los establecimientos educativos fiscales, del cantón Gonzalo Pizarro; y de herramientas tecnológicas para los bachilleres mejor puntuados egresados de cada paralelo de las unidades educativas fiscales y fiscomisionales del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo quiero hacer una propuesta, es posible que los tres mejores estudiantes, no todos vayan a la universidad qué tal si consideramos que, en el seguimiento, estos estudiantes favorecidos muestren la matrícula de la universidad, si en el caso que el tercer estudiante no va a la universidad, pero el cuarto que conste en el rango de mejores estudiantes quiera ir a la universidad yo creo que debemos favorecer al que quiera ir a la universidad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde, creo que este tema de incentivos en realidad siempre ha dado inconvenientes, porque mire el caso del Gobierno Provincial, el tema de las guadañas, las bombas de fumigar, créame que en mi época de presidente del GAD Parroquial, entregamos 380 bombas y 250 guadañas, si se ponen hacer un seguimiento de eso, créame si es que está la primera parte es suerte, el resto toditas las vendieron, entonces ese tema es muy complicado de controlarlo y acá para nosotros poder buscar un mecanismo para poder controlar, eso es imposible, ahora lo que si es importante buscar la forma de entregarle e ir mas allá, no se si se pueda gestionar el tema de las becas, entonces cuando se entregue la computadora y en la misma ordenanza se deja que los que han dado buen uso a los equipos podrían tener un apoyo para el tema de la beca para la universidad, eso por un lado y por otro lado, el tema del convenio creo que si sería importantísimo agilizar la firma de este convenio antes de la entrega de los kits y computadoras, imagínese que ya vamos a entrar a otro proceso y el tema de las mochilas aún no hemos solucionado, ese tema si es algo que a futuro nos puede traer problemas, porque imagínese hasta ahora y el ministerio se da tanta vuelta, entonces si sería importante tramitar el convenio lo mas pronto posible, para luego no tener inconvenientes.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Podría ser una estrategia de que le entreguemos al mejor y las otras dos a los subsiguientes mejores que vayan a matricularse, por ejemplo, el segundo mejor no va a estudiar, el tercero tampoco, el cuarto tampoco y el quinto si se matricula entonces ahí si le entregamos la computadora, la matricula sería el requisito.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Bueno escuchadas que han sido cada una de las intervenciones, considerando que este es un primer debate y sugiriendo que para el segundo debate se agreguen criterios más concretos respecto a la metodología a utilizarse para la entrega de las computadoras a los mejores puntuados, con este antecedente quiero mocionar para que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Como usted dijo señor alcalde, si hubiera más recursos llegaríamos a más estudiantes, la educación es una muy buena inversión pero hay que acoplarse a los que tenemos, cada vez los recursos son menos para los GADs, y sería bueno que para la próxima reunión se haga una proyección de cuanto se va a invertir por parte de la municipalidad, porque se va a entregar kits, mochilas y laptops, pero una apreciación de cuanto tenemos con la base de datos que tiene el ministerio de educación, para saber cuanto vamos a invertir, por otro lado señor alcalde, sería bueno buscar un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado acerca de este convenio, si es necesario gestionar el convenio, los acuerdos son válidos pero sería mejor la suscripción del convenio, con estas consideraciones señor alcalde quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa, para que se de por conocido y aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: El 27 de septiembre del 2023 tuve la oportunidad de presentar un proyecto de ordenanza para entrega de mochilas y útiles escolares a los estudiantes de básica preparatoria y básica elemental de los establecimientos educativos del cantón Gonzalo Pizarro, el 01 del mismo año 2023, también presenté un proyecto de reforma a la ordenanza de entrega de incentivos tecnológicos a los estudiantes de establecimientos educativos del cantón Gonzalo Pizarro, puede evidenciar que se ha encontrado una manera estratégica que mejora y unifica a estas dos ordenanzas y favorece mucho mas a nuestros estudiantes, cuando las cosas son favorables, estaría demás contraponerse, con estos antecedentes mi voto es a favor de la moción. *(Agrega información estadística que servirá para el levantamiento del diagnostico del proyecto)*

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: El desarrollo de los pueblos siempre parte de la educación, con este antecedente mi voto es a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 093-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA EL INCENTIVO A LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE: KIT DE ÚTILES ESCOLARES A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE INICIAL, BÁSICA PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES, DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Y DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOS BACHILLERES MEJOR PUNTUADOS, EGRESADOS DE CADA PARALELO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”.

DISPÓNGASE A LA DIRECCIÓN DE TURISMOS, EDUCACIÓN Y A PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE REALICE LA RESPECTIVA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA CON LA POBLACIÓN BENEFICIARIA; DE IGUAL FORMA, DISPÓNGASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE EMITA AL EJECUTIVO EL RESPECTIVO INFORME.

NOVENO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Ing. Danny Acosta Director de Ambiente GADMGP: Expone ampliamente el criterio técnico previo a la aprobación en segundo y definitivo debate la ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Gonzalo Pizarro.

Ing. Marcelo Montero Técnico de Áridos y Pétreos del GADMGP: Expone ampliamente el criterio técnico previo a la aprobación en segundo y definitivo debate la ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Tuve la oportunidad en la socialización del proyecto de ordenanza, hay buenas expectativas por parte de la ciudadanía, también se a revisado la ordenanza, a parte de organizar también hay una parte que da un incentivo a la mano de obra de aquí del cantón Gonzalo Pizarro y eso es bueno, ceo que ya es momento de ir ya organizando todo, el tema de las minas estaba como a la deriva, con esta nueva herramienta jurídica se va a organizar más el tema aquí en el cantón y esto le viene bien a esta administración, con todos estos antecedentes, quiero lanzar la moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Considerando que ya se realizó la socialización, unas sugerencias nada más y considero que ya están tomadas en cuenta, pero la mayor parte estaba muy bien sustentada, con estos antecedentes apoyo la moción del compañero Arturo Narváez.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Tuve la oportunidad de participar en la socialización y se evidenció el impacto positivo de esta ordenanza en la comunidad, tal es así que uno de los prestadores de servicio de material pétreo pedía que se la ejecute inmediatamente, con estos antecedentes mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Ausente.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 094-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN GONZALO PIZARRO”.

DÉCIMO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h45 minutos del día martes 16 de julio del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE



Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

